



## AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera conveniente informar al público lo siguiente:

En esta Superintendencia no se tramita – ni se ha tramitado – solicitud formal alguna para Licencia Bancaria en favor de un supuesto banco que se denominaría “FP BANK”. Tampoco se tramita – ni se ha tramitado formalmente – ninguna solicitud en la cual participen, ni como promotores, ni como directores o dignatarios, ni como accionistas, ninguna de las personas que han sido señaladas como relacionadas con la Casa de Valores FINANCIAL PACIFIC.

No obstante, sí debemos precisar que la Superintendencia de Bancos atendió en el 2012 a un grupo de inversionistas, algunos de los cuales son ejecutivos relacionados con la Casa de Valores FINANCIAL PACIFIC, quienes manifestaron su intención de incursionar en el negocio de banca en nuestro país. Como ocurre con muchas otras iniciativas de este tipo, el planteamiento hecho no alcanzó las expectativas de los requerimientos legales y reglamentarios de la Superintendencia de Bancos y, como resultado, la solicitud formal nunca llegó a presentarse.

Para evitar la confusión de las siglas, es pertinente aclarar que en la plaza panameña opera desde el 2005, con Licencia Internacional y posteriormente con Licencia General, una entidad bancaria denominada FPB BANK, INC., banco de capital privado de origen brasileño.

Como uno de los reguladores del centro financiero panameño, nos permitimos exhortar a la Corte Suprema de Justicia y demás autoridades jurisdiccionales y administrativas para que resuelvan prontamente, con estricto apego a la Ley, los trámites relacionados con los temas de la Casa de Valores FINANCIAL PACIFIC, que se siguen en dichas instancias, con el fin de mantener la confianza pública y salvaguardar el interés nacional en nuestro centro bancario y financiero.

Panamá, 26 de diciembre de 2012.

Alberto Diamond R.  
Superintendente